

Dec. No. 162-02 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en los grados de Oficial y Caballero, a las señoras Maria Ugarte España, Hilma Contreras Castillo y Susana Morillo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 162-02

CONSIDERANDO: Que la mujer dominicana en el siglo XX propició el enaltecimiento de la Patria a través de distintas acciones, hazañas y proezas que engrandecieron de manera significativa y trascendente a la Nación.

CONSIDERANDO: Que es un deber del Estado reconocer los aportes de la mujer dominicana al saber, el desarrollo de las artes y las disciplinas humanísticas, y brindar a las generaciones presentes y futuras un patrimonio intangible de conocimiento, como fuente inagotable de inspiración a la labor ejemplar y vital de aquellas ciudadanas que han impulsado con su quehacer dignamente las raíces de nuestra identidad.

CONSIDERANDO: Que el 8 de marzo de cada año se conmemora a nivel mundial el Día Internacional de la Mujer, como símbolo y estandarte emblemático de la lucha de ésta por sus derechos civiles, sociales, políticos y económicos.

CONSIDERANDO: Que la señora María Ugarte ha realizado innumerables aportes al desarrollo de las artes en la República Dominicana, estableciendo a través de su ininterrumpido ejercicio como periodista cultural, crítica e investigadora de la época colonial los cimientos de una obra enciclopédica que ha forjado la conciencia de varias generaciones de dominicanos.

CONSIDERANDO: La trascendencia de la escritora Hilma Contreras Castillo, cuyas contribuciones a la renovación de la lengua castellana del continente en el siglo XX la sitúan como la creadora por excelencia de un discurso literario de sorprendentes hallazgos lingüísticos, instaurando nuevos ordenes y cánones para la comprensión de la subjetividad femenina y la historicidad de la mujer de cara a su universo plural, genérico y humano.

CONSIDERANDO: Que la señora Susana Morillo posee la virtud exquisita de escribir el día a día del devenir y la cotidianidad de nuestro país a través de la crónica social periodística como herramienta de reflexión e interpretación de los vínculos generacionales que confluyen en cada época distinta, lo cual es el testimonio vivo e imperecedero de los caracteres y tipos que marcan el *modus vivendi* de una Nación que construye su porvenir con ahínco y fe.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se eleva al Grado de Oficial la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, que le fuere concedida a la señora María Ugarte España, mediante Decreto No. 120-90, de fecha 27 de marzo de 1990.

ARTICULO 2.- Se concede a la señora Hilma Contreras Castillo la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

ARTICULO 3.- Se concede a la señora Susana Morillo la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 163-02 que otorga la Medalla al Mérito de la Mujer, a varias damas dominicanas, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 163-02

VISTO el Decreto No. 3013, de fecha 29 de mayo de 1985, que crea la “Medalla al Mérito de la Mujer”.